Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 06/11/2026 - 4:34:06 PM

CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

Recibo No.: 0031185755 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: pjkdlCplnbFwjkhl

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ LA JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE.
PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO EN MEDELLÍN AL +57 (604) 4449758 OPCIÓN 2 y DESDE EL RESTO DEL PAÍS AL 018000 412000 O Al CORREO TRANSPARENCIA@CAMARAMEDELLIN.COM.CO O TRAVES DE LA PÁGINA WEB WWW.CAMARAMEDELLIN.COM.CO O DIRIGIRSE A LA SEDE CENTRO O POBLADO PARA ESTE EFECTO.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: LACCO ABOGADOS S.A.S. BIC

Sigla: No reportó

Nit: 900336635-4

Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.: 21-424984-12
Fecha de matrícula: 28 de Enero de 2010
Último año renovado: 2026
Fecha de renovación: 26 de Marzo de 2026
Grupo NIIF: GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 11 43 B 50 OF 207
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico: facturacion@lacco.co
Teléfono comercial 1: 4440683
Teléfono comercial 2: 3148474001
Teléfono comercial 3: No reportó
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Calle 11 43 B 50 OF 207

Recibo No.: 0031185755 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: pjkdlCplnbFwjkhl

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación:	contacto@lacco.co
Teléfono para notificación 1:	4440683
Teléfono para notificación 2:	No reportó
Teléfono para notificación 3:	No reportó

La persona jurídica LACCO ABOGADOS S.A.S. BIC SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCION: Que por documento privado de enero 25 de 2010, del Accionista, registrado en esta Entidad en enero 28 de 2010, en el libro 9, bajo el número 1252, se constituyó una Sociedad Comercial Por Acciones Simplificada denominada:

GESTION COMPARTIDA S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Extracto de Acta No.02-2021 del 15 de abril de 2021, de la Asamblea de Accionistas, inscrita en ésta Cámara de Comercio el 13 de agosto de 2021, con el No.25813 del libro IX del registro mercantil, se aprueba la Fusión entre la sociedad GESTION COMPARTIDA S.A.S.(21-424984-12) (ABSORBENTE) y la sociedad CUADRO LEGAL S.A.S. (21-507269-12) (ABSORBIDA).

Por Extracto de Acta No. 30 del 24 de agosto de 2021, de la Asamblea, inscrita en esta Cámara de Comercio el 10 de septiembre de 2021, con el No. 28626 del libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de GESTION COMPARTIDA S.A.S. a LACCO S.A.S.

Por Extracto de Acta No.32, del 16 de febrero de 2022, de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 23 de febrero de 2022, con número 5422, del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de LACCO S.A.S. a LACCO ABOGADOS S.A.S.

TERMINO DE DURACIÓN

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá por objeto social principal, las siguientes actividades:

1. La prestación de servicios de asesoría legal y consultoría jurídica;
2. La representación judicial y extrajudicial de personas jurídicas o naturales nacionales o extranjeras;
3. La prestación de servicios en las demás áreas del conocimiento que resulten complementarias con los arriba descritos, tales como la economía, las finanzas y la administración de empresas; y
4. La inversión de su liquidez o excesos de caja en acciones, cuotas o partes de interés social, y en entes jurídicos de cualquier naturaleza (salvo en sociedades colectivas), que estén inscritas o no en bolsa de valores, también en títulos valores, bonos, valores bursátiles o papeles o documentos negociables, con carácter temporal o permanente, buscando una adecuada selección de sus inversiones y la diversificación que se estime apropiada. Podrá naturalmente desarrollar la administración de las anteriores inversiones y su posterior negociación.

En desarrollo del objeto antes enunciado, la Sociedad podrá:

a. Prestación de servicios en Business Process Outsourcing (BPO) y Business Project Management (BPM).
b. Promover y fundar establecimientos, almacenes y depósitos o agencias en Colombia o en el exterior.
c. Adquirir a cualquier título toda clase de bienes muebles o inmuebles, arrendarlos, enajenarlos, gravarlos y darlos en garantía.
d. Explotar marcas, nombres comerciales, patentes, invenciones o cualquier otro bien incorporal, siempre que sean afines al objeto principal.
e. Girar, aceptar, endosar cobrar y pagar toda clase de títulos valores.
f. Asesoría en implementación de sistemas de información y desarrollos tecnológicos.
g. Distribución, compra y venta de procesamiento de datos, hardware y software.
h. Participar en licitaciones públicas y privadas.

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

i. Tomar dinero en mutuo con o sin interés o darlo en mutuo con o sin interés.
j. Celebrar contratos de seguro, transporte, cuentas en participación y contratos con entidades financieras.
k. Realizar o prestar asesorías y en general celebrar todo acto o contrato que se relacione con el objeto social principal.

Además de las actividades mencionadas anteriormente y en cumplimiento a lodeterminado para las Sociedades de Beneficio e Interés Colectivo (BIC), según la dimensión abordada, también serán actividades de LACCO ABOGADOS S.A.S. ? BIC:

1. MODELO DE NEGOCIO
Adquirir bienes o contratar servicios de empresas de origen local o que pertenezcan a mujeres y minorías. Además, dar preferencia en la celebración de contratos a los proveedores de bienes y servicios que implementen normas equitativas y ambientales.

2. GOBIERNO CORPORATIVO
Crear un manual para sus empleados, con el fin de consignar los valores y expectativas de la sociedad.

3. PRÁCTICAS LABORALES
Establecer subsidios para capacitar y desarrollar profesionalmente a sus trabajadores y ofrecer programas de reorientación profesional a los empleados a los que se les ha dado por terminado su contrato de trabajo.

Crear opciones para que los trabajadores tengan participación en la sociedad, a través de la adquisición de acciones. Adicionalmente, ampliar los planes de salud y beneficios de bienestar de sus empleados y diseñar también estrategias de nutrición, salud mental y física, propendiendo por el equilibrio entre la vida laboral y la privada de sus trabajadores.

Brindar opciones de empleo que le permitan a los trabajadores tener flexibilidad en la jornada laboral y crear opciones de teletrabajo, sin afectar la remuneración de sus trabajadores.

4. PRÁCTICAS AMBIENTALES
Efectuar anualmente auditorías ambientales sobre eficiencia en uso de energía, agua y desechos y divulgan los resultados al público en general y capacitar a sus empleados en la misión social y ambiental de la

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

sociedad.

5. PRÁCTICAS CON LA COMUNIDAD
Incentivar las actividades de voluntariado y crear alianzas con fundaciones que apoyen obras sociales en interés de la comunidad.

CAPITAL

CAPITAL AUTORIZADO

Valor	:	$1.000.000.000,00
No. de acciones	:	
Valor Nominal	:	

CAPITAL SUSCRITO

Valor	:	$242.000.000,00
No. de acciones	:	242.000,00
Valor Nominal	:	$1.000,00

CAPITAL PAGADO

Valor	:	$242.000.000,00
No. de acciones	:	242.000,00
Valor Nominal	:	$1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La administración inmediata de la compañía, su representación legal y la gestión de los negocios sociales estarán a cargo de una (1) persona natural o jurídica, accionista o no, denominado Gerente, quien tendrá dos (2) suplentes, los cuales serán designados por la Asamblea General de Accionistas para el término de un año, pero reelegible indefinidamente. Su encargo se entenderá prorrogado salvo que la Asamblea haga una nueva designación; todo ello sin perjuicio de la revocabilidad del nombramiento en cualquier momento. Todos los empleados de la Compañía, a excepción del Revisor Fiscal, y los dependientes de éste, si los hubiere, estarán sometidos al Gerente en el desempeño de sus labores.

Las funciones del Gerente terminarán en caso de dimisión, renuncia o revocación por parte de la Asamblea General de Accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el Gerente sea una persona natural y en caso de liquidación privada judicial, cuando el Gerente sea una persona jurídica.

La cesación de las funciones del Gerente, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la ley laboral, si fuere el caso.

La revocación por parte de la Asamblea General de Accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo.

En aquellos casos en que el Gerente sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del representante legal de ésta.

Toda remuneración a que tuviere derecho el representante legal de la sociedad, deberá ser aprobada por la Asamblea General de Accionistas.

SUPLENTE. En las faltas absolutas o temporales del Gerente de la sociedad, éste será reemplazado por dos (2) suplentes, denominados Subgerentes o Representantes Legales Suplentes, quienes tendrán las mismas atribuciones y limitaciones que el Gerente.

PARÁGRAFO. Cuando quiera que el suplente del Representante Legal realice cualquier acto o contrato en representación de la Sociedad, se entenderá que lo hacen por ausencia del principal sin que haya necesidad de demostrar ese hecho.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por ambos representantes legales, quienes no tendrán restricciones de contratación por razón de la naturaleza del negocio, ni la cuantía.

Por lo tanto, se entenderá que podrán celebrar o ejecutar todos los actos y contratos lícitos o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad.

Los representantes legales se entenderán investidos de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal, con las salvedades ya

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

anotadas.

Les está prohibido a los representantes legales y a los demás administradores de la sociedad, por si o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

PARÁGRAFO: Las facultades del representante legal podrán ser restringidas en cualquier momento por la asamblea de accionistas. Limitaciones que deberán ser registradas en el certificado de existencia y representación de la sociedad.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Extracto de Acta No. 36 del 8 de febrero de 2023, de la Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 15 de febrero de 2023, con el No. 5292 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL	DANIEL LEONARDO PERDOMO GAMBOA	C.C. 10.013.212
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	LUISA FERNANDA GIRALDO MONTOYA	C.C. 42.122.490

Por Extracto de Acta No. 35 del 29 de julio de 2022, de la Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de agosto de 2022, con el No. 28347 del libro IX, se designó a:

REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	ELIANA RIVERA BOTERO	C.C. 1.128.451.334

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCION
Acta No. 003 del 21/07/2010 de Asamblea	12218 de 06/08/2010 L.IX
E.Acta No.006 del 21/02/2012 de Asamblea	3494 del 27/02/2012 L.IX

Recibo No.: 0031185755 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: pjkdlCplnbFwjkhl

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

E.Acta No.008 del 09/04/2012 de Asamblea	6567 del 09/04/2012 L.IX
E.Acta No.02-2021 15/04/2021 de Asamblea	25813 de 13/08/2021 L.IX
E.Acta No.30 del 24/08/2021 de Asamblea	2862 del 10/09/2021 L.IX
E.Acta No.32 del 16/02/2022 de Asamblea	5422 del 23/02/2022 L.IX
E.Acta No.34-2022 del 25/05/2022 de Asamblea	22853 del 23/06/2022 L.IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 6910
Actividad secundaria código CIIU: 7020
Otras actividades código CIIU: 7010

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura matriculado en esta Cámara de Comercio el siguiente establecimiento de comercio/sucursal o agencia:

Nombre:	LACCO ABOGADOS
Matrícula No.:	21-487774-02
Fecha de Matrícula:	28 de Enero de 2010
Ultimo año renovado:	2026
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Calle 11 43 B 50 OF 207
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Recibo No.: 0031185755 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: pjkdlCplnbFwjkhl

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es pequeña.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $2.587.872.723,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 6910

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de

Recibo No.: 0031185755 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: pjkdlCplnbFwjkhl

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.



SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros